



OFICIO N° 100223
INC.: solicitud

Irg/asj
S.19°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

El Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de abandono y deterioro en que se encontraría el área verde del "Parque Brisas Norte" de su comuna, detallando especialmente los procedimientos de fiscalización aplicados durante los últimos seis meses, así como las acciones de mantención y riego correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0DF7D5093AD94D89



VALPARAISO, 21 abril 2025
Of. Auv/0019.2025

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, solicito se oficie al **SRA. ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA**; en atención al requerimiento presentado a este Parlamentario por vecinos de esa comuna, hemos tomado conocimiento de la situación de abandono y deterioro que sufren el área verde del Parque Brisas Norte. Desde mediados del año 2024, la visita de los jardineros municipales ha sido cada vez más esporádica, dejando de lado el riego básico para la subsistencia de los árboles y plantas del bandejón central. Debido a eso, los vecinos se organizaron para cuidar el sector abriendo y cerrando las llaves que controlan los regadores y así se logró salvar gran parte de la vegetación. Pero, desde noviembre a la fecha, la presión del agua comenzó a disminuir y actualmente es imposible regar, porque las llaves de paso fueron cerradas para evitar que se accionen manualmente los regadores. En la actualidad, después de múltiples reclamos en el municipio, apareció un camión aljibe que riega ocasionalmente, pero que no ha evitado que la vegetación este muriendo.

Por lo anteriormente expuesto, vengo a requerir información sobre el plan anual de fiscalización de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Colina a la empresa licitada a cargo de la mantención y conservación de áreas verdes de la comuna, de manera que se le responda a los vecinos, esto es, informando y explicando los siguientes asuntos:

1.- Indicar procedimientos de fiscalización de los últimos 6 meses.



2.- Indicar si el sector Parque Brisas Norte, están incluido en el contrato de licitación pública y los días a la semana, que le corresponde mantención y riego a su área verde.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a Ud. informar a este Parlamentario, el estado de la situación comentada.

Se despide atentamente,



ALBERTO UNDURRAGA V.
Diputado Distrito 8
Región Metropolitana

DISTRIBUCION:

1. Municipalidad de Colina
 2. Archivo.
- AUV/opp/jvs



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

